



# SECUESTROS FAMILIARES

El **Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados**, NCMEC (The National Center for Missing & Exploited Children®) es una organización privada, sin fines de lucro, autorizada por el Congreso para realizar 15 deberes específicos relacionados con menores desaparecidos y explotados. Fue creado para **ayudar a encontrar menores desaparecidos, reducir la explotación sexual infantil y prevenir la victimización infantil**. El NCMEC es la organización de protección infantil más grande e influyente del país. El NCMEC lidera la lucha para proteger a los menores, creando recursos vitales para ellos y las personas que los mantienen a salvo. Todos los menores merecen una infancia segura.



## ¿QUÉ ES UN SECUESTRO FAMILIAR?

Un secuestro familiar ocurre cuando un padre u otro miembro de la familia **se lleva a un menor, lo retiene indebidamente o lo oculta**, privando a otra persona de su custodia o derechos de visita. En algunas circunstancias, los secuestros familiares pueden considerarse un delito según la ley federal o estatal, y los estatutos penales varían en todo el país sobre qué conducta se considera ilegal.

## LO QUE ESTAMOS OBSERVANDO:

Los secuestros familiares son el **segundo tipo de casos de niños desaparecidos más comunes** reportados al NCMEC

Los secuestros familiares representan entre **4-5 %** de los casos reportados al NCMEC.

Alrededor del 20% de los nuevos casos de secuestros familiares reportados al NCMEC fueron **internacionales**.

### Es más probable que ocurra un secuestro familiar si uno de los padres:

- ❗ Ha secuestrado o ha amenazado previamente con secuestrar al menor
- ❗ No tiene vínculos firmes con la jurisdicción donde vive el menor, pero tiene amigos o familia que viven en otro estado, territorio o país
- ❗ Tiene un historial de inestabilidad marital
- ❗ Está realizando actividades de planificación (e.g., vender la casa, asegurar documentos de viaje o registros vitales)
- ❗ Tiene un historial de violencia doméstica o abuso de menores

## CONSEJOS PARA AYUDAR A PREVENIR LOS SECUESTROS FAMILIARES:

- ✅ Vaya a los tribunales y obtenga un decreto de custodia que defina específicamente los derechos de custodia y de visita.
- ✅ Informe a la escuela o guardería del menor sobre las órdenes de custodia y haga que los menores memoricen información esencial, como la dirección de la casa y el número de teléfono en caso de emergencia.
- ✅ Pida al juez que incluya disposiciones de prevención en la orden de custodia como visitas supervisadas, pagar una fianza, inscribir al menor en el Programa de Alerta de Emisión de Pasaportes para Menores (CPIAP) del Departamento de Estado de EE. UU. y entregar el pasaporte del menor a la corte.
- ✅ Si una orden judicial prohíbe la extracción del menor del país, inscribalo en el programa de Prevención de Secuestros de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de EE. UU.

## CÓMO NCMEC PUEDE AYUDAR:

Después de reportar un caso al NCMEC, se asigna un **administrador de casos**. Como principal punto de contacto, el administrador de casos ayuda a dirigir la comunicación entre todas las partes involucradas y trabaja con varias divisiones del NCMEC para coordinar la aplicación de recursos especializados para ayudar a localizar al menor.

### Función del administrador de casos del NCMEC:

- » Mantiene contacto continuo con los padres, tutores legales y la policía para obtener información actualizada sobre el menor, posible compañero o sospechoso, para evaluar más a fondo el riesgo y las necesidades del caso en curso.
- » Actúa como un recurso que brinda asistencia a los padres y tutores legales para ayudarlos a navegar a través del proceso de denuncia con la policía y el proceso legal con la corte.
- » Asigna recursos, incluyendo la distribución de carteles y búsquedas analíticas. Se necesita un caso activo con la policía y la verificación de la situación de custodia para la creación del cartel.
- » Facilita la colaboración entre varias agencias locales, estatales y federales. Para los casos internacionales, los administradores de casos del NCMEC trabajan en colaboración con la Oficina de Asuntos de la Infancia, una parte de la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de EE. UU.
- » Ayuda a conectar a las familias con servicios de salud mental y apoyo de pares.
- » Coordina el acceso a la planificación de recuperación y la asistencia de viaje para recuperar a un menor si es necesario.

### Asistencia técnica legal para familias, abogados, oficiales de policía y funcionarios judiciales

- » Información sobre programas de asistencia legal en la comunidad y posibles referencias para ayudar con la prevención y respuesta a los secuestros familiares.
- » Recursos y asistencia para abogados que representan a padres/tutores y menores.
- » Ayuda para ubicar estatutos específicos del estado que se utilizarán como evidencia de los derechos de custodia para las solicitudes de La Haya.
- » Información y estadísticas específicas del país sobre los riesgos relacionados con los secuestros familiares internacionales y los mecanismos legales para recuperar a un menor secuestrado internacionalmente.
- » Escritos de amicus para litigios de impacto sobre cuestiones que el NCMEC puede estar especialmente situado para abordar dada su misión.

## CÓMO REPORTAR AL NCMEC:



Para reportar la desaparición de un menor al NCMEC, llámenos las 24 horas **1-800-843-5678**.



Escanee para ver las guías de recursos del NCMEC.



Si tiene preguntas sobre el Programa de Alerta de Emisión de Pasaportes para Menores (CPIAP), el programa de Prevención de Secuestros o la Convención de Secuestros de La Haya, comuníquese con la Oficina de Asuntos de Menores del **Departamento de Estado de EE. UU.** al **1-888-407-4747** o visite **travel.state.gov**.